UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 122 DE 2020
(diciembre 01)

"Por la cual se avala el documento de renovación de Registro Calificado del programa de Especialización en Administración de Negocios".

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad)

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de posgrados.

Que mediante el Decreto No. 1075 de 2015, se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el Acuerdo No. 002 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior, actualiza el modelo de acreditación en Alta Calidad.

Que el Acuerdo Superior No. 012 de 2003, establece la estructura y reglamento de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos

Que el Acuerdo Superior N° 017 de 2015, establece los lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No. 009 de 2008, aprueba la creación del programa de Especialización en Administración de Negocios.

Que el programa de Especialización en Administración de Negocios cuenta con Registro Calificado otorgado por Resolución No. 984 del 24 de enero del 2014, expedida por el Ministerio de Educación Nacional por un término de ocho (8) años.

Que el Acuerdo Académico No. 003 de 2009, define el Plan de Estudios del Programa de Especialización en Administración de Negocios.

Que el Comité del Programa de Especialización en Administración de Negocios en sesión No. 012 de 2020, avaló el documento de renovación de Registro Calificado del Programa, el cual incluye la propuesta de Plan de Estudios y el Plan de Transición y Equivalencias entre los planes de estudio del programa.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 122 DE 2020
(diciembre 01)

"Por la cual se avala el documento de renovación de Registro Calificado del programa de Especialización en Administración de Negocios".

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, en sesión ordinaria No. 050 del 25 de noviembre de 2020, avaló el documento de renovación de Registro Calificado del Programa de Especialización en Administración de Negocios, el cual incluye modificaciones al plan de estudios y el Plan de Transición y Equivalencias, y determinó enviarlo al Consejo Académico para el aval respectivo.

Que el Consejo Académico, en Sesión Ordinaria N° 049 del 01 de diciembre de 2020, analizó el proyecto de Resolución Académica remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. AVALAR el documento de solicitud de renovación de Registro Calificado elaborado por el Programa de **Especialización en Administración de Negocios** y presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, el cual incluye Plan de Estudios y el Plan de Transición y Equivalencias.

ARTÍCULO 2°. Autorizar que la propuesta de plan de estudios incluida en el documento de renovación de Registro Calificado del Programa de Especialización en Administración de Negocios, es la siguiente:

SEMESTRE I

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITOS
Contexto Económico y Geopolítico	T	Ba	2	1:2	Ninguno
Planeación y Gestión Organizacional	T	Ba	3	1:2	Ninguno
Gestión Financiera	T	Ba	2	1:2	Ninguno
Gerencia Liderazgo y Toma De Decisiones	T	Pz	2	1:2	Ninguno
Gestión Tecnológica y Sistemas De Información Gerencial	T	Pz	2	1:2	Ninguno
Seminario de Investigación I	TP	In	1	1:2	Ninguno

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 122 DE 2020
(diciembre 01)

"Por la cual se avala el documento de renovación de Registro Calificado del programa de Especialización en Administración de Negocios".

SEMESTRE II

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITOS
Innovación y Creatividad Empresarial	T	Pz	2	1:2	Ninguno
Gestión del Talento Humano	T	Pz	2	1:2	Ninguno
Gestión de Marketing	T	Pz	2	1:2	Ninguno
Desarrollo Sostenible	TP	Pz	2	1:2	Ninguno
Prospectiva Estratégica Empresarial	T	Pz	2	1:2	Ninguno
Seminario de Investigación II	TP	In	1	1:2	Ninguno
Electiva	T	Co	2	1:2	Ninguno

Convenciones

Tipo	T= Teórico	TP = Teórico práctico	P= Práctico	
Área	Ba = Básica	Co = Complementaria	In= Investigación	Pz = Profundización
Horas de trabajo académico	TD= Horas de Trabajo Directo	TI= Total Horas de Trabajo Independiente		

ARTÍCULO 3°. AVALAR el Plan de Transición incluido en el documento de renovación de Registro Calificado elaborado por el comité del programa de Especialización en Administración de Negocios.

ARTÍCULO 4°. DETERMINAR que, las homologaciones entre los cursos que hacen parte del Plan de Estudios definido por el Acuerdo Académico No. 003 de 2009 y, aquellos que hacen parte de la propuesta de Plan de Estudios incluida en el documento de renovación de Registro Calificado, son las siguientes:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 122 DE 2020
(diciembre 01)

"Por la cual se avala el documento de renovación de Registro Calificado del programa de Especialización en Administración de Negocios".

Acuerdo Académico No. 003 de 2009				**Cursos plan de estudios incluido en el Documento de Renovación del Programa**			
Semestre	**Curso**	**Tipo**	**Créditos Académicos**	**Semestre**	**Curso**	**Tipo**	**Créditos Académicos**
I	Coyuntura Económica	T	2	I	Contexto Económico y Geopolítico	T	2
I	Administración y Organizaciones	T	2	I	Planeación y Gestión Organizacional	T	3
I	Gestión de la Planeación	TP	2	II	Prospectiva Estratégica Empresarial	T	2
I	Gestión Financiera I	TP	2	I	Gestión Financiera	T	2
II	Gestión Financiera II	TP	2				
I	Gestión del Marketing	TP	2	II	Gestión de Marketing	T	2
II	Marketing Internacional	TP	2	II	Innovación y Creatividad Empresarial	T	2
I	Habilidades Gerenciales	TP	2	I	Gerencia Liderazgo y Toma de Decisiones	T	2
I	Gestión de Negocios I y Trabajo Final	TP	3	I	Seminario de Investigación I	TP	1
II	Gestión del Talento Humano	TP	2	I	Gestión del Talento Humano	T	2
II	Gestión de la Calidad	TP	2	II	Gestión Tecnológica y Sistemas de Información Gerencial	T	2
II	Responsabilidad Legal y Social en los Negocios	T	2	II	Desarrollo Sostenible	TP	2
II	Gestión de Negocios II y Trabajo Final	TP	3	II	Seminario de Investigación II	TP	1
II	Electiva	TP	2	II	Electiva	T	2

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 122 DE 2020
(diciembre 01)

"Por la cual se avala el documento de renovación de Registro Calificado del programa de Especialización en Administración de Negocios".

ARTÍCULO 5°. Autorizar al Rector para radicar el documento de condiciones de calidad para renovación de Registro Calificado del Programa de Especialización en Administración de Negocios ante el Ministerio de Educación Nacional, esto a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES.

ARTÍCULO 6°. Una vez el Ministerio de Educación Nacional apruebe la renovación de Registro Calificado, el Consejo Académico expedirá el correspondiente Acuerdo Académico para definir el nuevo plan de estudios del Programa de Especialización en Administración de Negocios.

ARTÍCULO 7°. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 01 días del mes de diciembre de 2020.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: G. Hernández C.
Avaló: E. Castillo G.
Ajusto: JB-SG
Revisó: MLPinzón